



**Boletín Mensual Nº 1/2009
Enero 2009**

EDITORIAL

2008: ¿Un año de referencia para la adopción internacional?

Al echar un vistazo a los acontecimientos que han marcado el mundo de la adopción durante el año pasado, sorprende constatar a qué punto en 2008 se han producido progresos importantes, a la vez que se han desarrollado iniciativas inadecuadas. Hagamos un pequeño repaso general en forma de balance.

La evolución de la adopción internacional en el mundo presenta al observador dos facetas muy opuestas: por una parte, numerosos progresos e iniciativas alentadores jalonaron el año pasado, por otra parte, malas prácticas y abusos siguen manchando muchos procedimientos. Estos dos movimientos opuestos parecen ser el resultado de una evolución que ve a la vez a los Estados de origen defender mejor los intereses de los niños adoptables y adoptados, mientras que los Estados de acogida intentan desesperadamente disminuir el número de candidatos a la adopción, estableciendo al mismo tiempo medios destinados a controlar mejor los procedimientos.

Avances alentadores

Entre las buenas noticias de 2008, la entrada en vigor del Convenio de La Haya en los Estados Unidos es indiscutiblemente una etapa esencial hacia un mejor marco de los procedimientos en todo el mundo [boletín 4/08]. Aunque quedan muchas cuestiones sin respuesta y aunque varios de los principales países de origen, por el número de niños adoptados por los americanos, son países no signatarios del Convenio, resultaba esencial que el primer país adoptante del mundo (en cifras absolutas) integrase el sistema convencional multilateral de protección de los niños. Hay que

señalar que en 2008, el Convenio de La Haya entró también en vigor en Seychelles.

Entre las iniciativas positivas, recordamos la introducción de cursos obligatorios de preparación a la adopción internacional en Suecia, la elaboración de Directrices para los servicios post adopción por la organización ChildONEurope [boletín 2008/1], la aprobación de una nueva ley sobre la adopción en España y Guatemala [boletín 2008/2], así como la de la nueva Convención Europea relativa a la adopción [boletines 2008/6 y 2008/11-12].

A un nivel más político, 2008 vio a varios Estados de origen tomar medidas, a veces drásticas, con el fin de gestionar mejor las adopciones. Así pues, el Congo, Zambia y Togo impusieron restricciones, totales o parciales, para limitar la suspensión de los procedimientos de adopción. Letonia, Filipinas y Hungría, por su parte, precisaron el perfil de los niños adoptables internacionalmente. Este tipo de decisiones, que tienden a multiplicarse, destaca que los países de origen asumen cada vez más sus decisiones y toman las medidas necesarias para defenderlas.

Tendencias inquietantes

Las estadísticas de 2007 mostraron claramente un aumento del número de Estados de origen potenciales en el mundo, con un fuerte aumento del número de países del continente africano [boletín 2008/7-8]. Si la

multiplicación de los contextos legales, sociales y culturales ya constituye un reto importante para los países de acogida, “la exploración” de nuevos países, que, por definición, no tienen o tienen poca experiencia en materia de adopción internacional, hace temer la aparición de abusos. Por otra parte, se constata también que países más “tradicionales” (Etiopía, Vietnam, Camboya, Nepal, Guatemala) siguen sufriendo presiones inaceptables para reanudar o para aumentar el número de adopciones internacionales. Otros países, frágiles en términos de protección a la niñez, son también objeto de demandas exageradas, como Liberia, Haití o Kirguizistán por ejemplo. Habiendo realizado la comunidad de las organizaciones internacionales (UNICEF) y organizaciones no gubernamentales (Save the Children, Terre des Hommes, SSI) importantes esfuerzos para acompañar estos Estados en la aplicación de un sistema de protección a la niñez apropiado, no se puede sino repetir que corresponde a los Estados de acogida asumir su parte de responsabilidad sosteniendo a estos países en sus reformas y dejándoles el tiempo de establecerlas.

Una paradoja sin fin

La adopción internacional es un ámbito fascinante, ya que prohíbe las soluciones simples y las reflexiones fáciles. Su práctica diaria nos pone a todos frente a esta paradoja

que nos recuerda que si el mundo fuese perfecto, la adopción internacional perdería su razón de ser. Se realizaron progresos extraordinarios en un período relativamente corto para un ámbito tan complejo y cada año aporta fuentes de satisfacción. ¿Qué se puede esperar del próximo año? Algunos trabajos en curso son de buen augurio. Así por ejemplo, después de numerosos años de prácticas irregulares de la adopción, Guatemala ha emprendido recientemente grandes reformas de su sistema de protección de los niños privados de familia que va a deber aplicar en el transcurso de este año (véase p.3). Por otra parte, el SSI ya está comprometido en importantes proyectos destinados a apoyar las reformas en varios países de origen. Sin olvidar las cuestiones recurrentes como la protección de los niños abandonados y el lugar de la adopción nacional en los países de acogida, la imagen de la adopción internacional transmitida por los medios de comunicación o también la sensibilización de los candidatos a la adopción respecto a las realidades de los países de origen y las necesidades de los niños adoptables, que van a seguir siendo temas delicados que requerirán nuestro compromiso y ¡nuestro entusiasmo! Con nuestros mejores deseos para el año nuevo,

El equipo del SSI/CIR
Enero 2009